

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2015 00378	Verbal	HELENA ISABEL REYES MONTILLA	EFRAIN DARIO PARDO MEJIA	Auto pone en conocimiento SECRETARÍA GESTIONE LO PERTINENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL No. 5º AUTO 15/SEP/2022 (PDF 17 C-4). NO SE HACE NECESARIO RESPONDER EL OFICIO OECM 262 DEL 14/FEB/2023 (PDF 22 C-4), TODA VEZ QUE, MEDIANTE AUTO DE 13/ENE/2023 SE EMITIÓ UNA RESPUESTA SOBRE EL TÓPICO DE REMANENTES DEL JUZGADO 3 DE EJECUCIÓN CIVIL MPAL DE CARTAGENA (PDF 21 C-4) (Fijado en Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	27/04/2023	1
11001 31 03 020 2019 00627	Verbal	ANGELICA MARIA MONTOYA VASQUEZ	MICHAEL JEFFERY MONTOYA VASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ART. 372 DEL CGP PARA EL 11 DE JULIO DE 2023 9:00AM RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA A LA ABOGADA LINA SOFÍA LOZANO CÁRDENAS, QUIEN ACTÚA COMO APODERADA ESPECIAL DEL DEMANDADO, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (Fijado en Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	27/04/2023	1
11001 31 03 020 2020 00289	Verbal	EDGAR GONZALEZ GONZALEZ	MILENA GONZALEZ GONZALEZ	Auto decide recurso NO REVOCAR EL AUTO DE 17 DE MARZO DE 2023 (PDF 07). CONCEDE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL DDO CONTRA EL AUTO 17/MAR/2023. POR SRÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA H. SALA CIVIL DEL TSB. (Fijado Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	27/04/2023	1
11001 31 03 020 2021 00179	Verbal	OSCAR ULLOA RODRIGUEZ	CLINICA MEDICAL S. A. S. - ANTES MEDICAL PRO&NFO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL CGP PARA EL 5 DE JULIO DE 2023 9:AM (Fijado en Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	27/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2021 00199	Verbal	ELIZABETH AGUILAR BARON	EFRAIN EDUARDO AGUILAR ALMEIDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ART. 372 DEL CGP PARA EL 27 DE JUNIO DE 2023 9:00AM (Fijado en Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	27/04/2023	1
11001 31 03 020 2021 00360	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	BIOHEALTHY S.A.S.	Auto decide recurso REVOCAR AUTO 10/MAR/2023, EN CUANTO A TENER POR NOTIF. A LA SOC. DDA, CON BASE EN LAS DILIGENCIAS VISIBLES EN EL ARCHIVO 08 (PDF 18). EN SU LUGAR, NO SE TIENEN EN CUENTA LAS DILIGENCIAS VISIBLES EN EL ARCH 08, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 2.2 Y 2.3 DE ESTE PROVEÍDO. TENIENDO EN CUENTA QUE BIOHEALTHY S.A.S CONSTITUYÓ APDO (PDF 07), SE LE TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DEL 2º INC. ART. 301 CGP. SRÍA, CONTABILICE LOS TÉRMINOS LEGALES.	27/04/2023	1
11001 31 03 020 2022 00225	Divisorios	MARIA PATRICIA VARGAS SALINAS	LUZ MILE BUITRAGO MOGOLLON	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TENER EN CUENTA QUE LILIANA DEL SOCORRO VARGAS SALINAS Y NOHORA VIRGINIA VARGAS DE VIAL SE NOTIFICARON POR CONDUCTA CONCLUYENTE, QUIENES GUARDARON SILENCIO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. INTÉGRESE LA LITIS (Fijado en Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	27/04/2023	1
11001 31 03 020 2022 00225	Divisorios	MARIA PATRICIA VARGAS SALINAS	LUZ MILE BUITRAGO MOGOLLON	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA POR OMISIÓN EN SUBSANAR EN TIEMPO (Fijado en Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, en el micrositio del juzgado del portal de la Rama Judicial)	27/04/2023	1
11001 31 03 020 2023 00024	Verbal	SOLUCIONES PROFESIONALES EFECTIVAS S.A.S	ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S.	Auto decide recurso REVOCA AUTO 2/MAR/2023 (PDF 07). TENIENDO EN CUENTA QUE REÚNE LOS REQUISITOS LEGALES, ADMÍTASE LA DEMANDA DECLARATIVA DE ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA PROMOVIDA POR SOLUCIONES PROFESIONALES EFECTIVAS S.A.S, EN CONTRA DE ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S (Fijado Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, micrositio del juzgado, Portal Rama Judicial)	27/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 049 2022 01140	Especial De Pertenenencia	SINDY MARCELA ROJAS BELEÑO	ALVARO ANTONIO HOYOS ROMERO	Auto decide recurso CONFÍRMESE EL AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2023, DICTADO POR EL JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (PDF 08). DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE PRIMER GRADO. (Fijado Estado Electrónico No. 051 del 28 de abril de 2023, microsítio del juzgado, Portal Rama Judicial)	27/04/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28 DE ABRIL DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO

SECRETARIO